Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4435

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en el plazo de diez (10) días, con relación a la actividad comercial que se desarrolla en la intersección de las calles La Rioja y Urquiza (ochava S.E.) de nuestra ciudad, lo siguiente:

- 1) Bajo qué rubro se encuentra habilitado.
- 2) Si se han tenido en cuenta las actividades que allí se desarrollan, particularmente las referidas a actuaciones de grupos musicales en vivo.
- 3) Si dichas actividades quedan abarcadas en la prohibición establecida por Ordenanza Nº 11.101.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia